

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del **martes 1.º de Mayo de 1821.**

Obligacion de oír misa.—S. Felipe y S. Jayme Apostoles.

Hay cuarenta horas en Sta. Magdalena dedicadas al nacimiento de la Bta. Catalina Tomás.

Luna nueva á las 11 y 42 minutos de la noche, en Tauro.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Concluye el artículo de ayer.

Habiendo pedido la impresion de este discurso muchos Diputados del lado izquierdo, fue tal el desorden y el tumulto que reinó en toda la Cámara, que mas bien que Congreso nacional hubiera podido llamarse jaula de locos. Ni faltó un *mentis*, ni quien dijese á un diputado que se cortó á las tres palabras de su discurso, y volvió á continuar despues de una larga interrupcion que le habia soplado al oido. Seria necesario trasladar literalmente toda esta indecente y escandalosa sesion para que viesen nuestros lectores hasta donde llega la imprudencia de los *ultras* de Francia, cual es la exaltacion de sus miserables pasiones, y cuan poca felicidad puede prometerse aquella Nacion de unos representantes que no se avergüenzan de presentar á los ojos de toda Europa unas escenas tan humillantes. ¡Cual seria la admiracion de aquellos furiosos si pudiesen ser testigos del buen juicio, moderacion, decoro y sabiduria de los diputados de una Nacion, á la que han honrado ellos tantas veces con el nombre de *bárbara*! Pero en medio de la algazara y gritería de esta borrascosa sesion, lograron hacerse oír, aunque no sin gran dificultad, los diputados Demarçay y Manuel, que proclamaron verdades muy amargas para los *ultras*. „Hace algun tiempo, dijo el primero, que se cita

III TRIM.

mucho la carta. Por lo que á nosotros toca no la invocamos, porque la vemos destruida. Sin embargo, como este texto encierra los primeros principios de nuestras libertades, será el fundamento de cuanto digamos. ¿Cómo podremos creer que es sucesiva la mudanza de opinion que nos anuncia? (*Esclamaciones á la derecha.*) ¿Como conciliaremos esa mudanza de opinion á favor de la carta, con la vuelta de los jesuitas y de las corporaciones religiosas abolidas por las leyes, con los mayorazgos, con esa plaga (*esclamacion á la derecha*), con esa plaga que mereceria que un pueblo hiciese una revolucion cuando no tuviese otro medio de librarse de ella? Si quereis la carta, ¿por qué llamais ilegítima la venta de los bienes nacionales? ¿Por qué pedis indemnizaciones á favor de los antiguos propietarios, y despues á favor de los nuevos adquirentes?..... El Gobierno estriba en una acta que acaso se dió irregularmente; pero que se ha legitimado por la aceptacion de todas las partes.....” (Aqui fue ya imposible que continuase el orador, á causa de la furiosa oposicion de los *ultras*; y tomando la palabra el diputado Manuel dijo entre otras cosas): Si quereis que la Francia goce, en fin, de un reposo y tranquilidad durables. ¿Creeis conseguirlo discutiendo las opiniones diversas sobre los derechos primitivos, y subiendo al origen de todos los poderes? ¿No es mucho mejor contentarse con lo que existe? Vosotros no podeis engañaros en un punto de tanta importancia. Es un hecho

constante, incontestable, y ninguno de vosotros lo ignora que en Francia no se está de acuerdo sobre la legalidad de la emision de la carta. ¿Qué cosa mejor se puede hacer en estas circunstancias, que decir: la carta se ha legitimado, porque la han aceptado todas las partes, y así ha llegado á ser irrevocable? ¿Es esto ser facciosos? ¿Es esto ser revolucionarios? (*Aplausos repetidos*) ¿Qué error seria el vuestro si pensáseis todavía que en el siglo en que vivimos se puede reinar por la magia de algunas palabras mas ó menos difíciles de comprender?

» Ha llegado el momento en que se debe contar con todos; y la única base de la estabilidad de los gobiernos son los intereses de los pueblos. Hablad á las naciones en el lenguaje de la cordura y de la razon, y le escucharán siempre; decidles que la monarquía constitucional es preferible á la república; que la monarquía hereditaria mejor que la electiva; que importa á su felicidad que el poder tenga bastante fuerza para proteger las libertades públicas; y ellas os comprenderán. Entonces estarán de acuerdo las naciones y los gobiernos. — Permittedme ahora que responda á algunas teorías que me parecen subversivas del gobierno representativo. ¿Es cierto que es el Rey el que debe llamarse Soberano? (*A la izquierda: si, si*) Hablo con una convicción profunda, y es necesario que lo sea mucho, cuando me arriesgo á espresar todo lo que siento, apesar de la notoria disposicion de los ánimos... No quiero examinar cual era la existencia del Soberano en Francia antes de la carta. Pero desde que esta existe, y nos ha restituido la tranquilidad, seria absurdo y revolucionario ver la Soberanía en otra parte que en los tres poderes, segun los ha arreglado la carta. Allí es donde reside, y ellos son los que la ejercen. Si la ley rije á todos los ciudadanos; si el Rey mismo está sujeto á ella, digáseme si hay otro Soberano que el que hace la ley. Si la ley no es Soberana y lo es el Rey, ¿qué consecuencias se inferirán de aqui? — Es muy importante esta observacion, porque con semejante principio, ¿qué seria del Gobierno constitucional? Si la Soberanía reside en el Rey, tendrá este facultad para deshacer lo que ha hecho. — Los principios que yo impugno, podrian ser muy bien los de aquellas personas que pretenden que no hay Gobierno representativo sin leyes de excepcion, y este es en substancia el sistema de los hombres que se hallan hoy dia á la cabeza del

Gobierno. Pero no se limitan á profesar esta teoria, sino que la realizan en la practica, como lo prueba la disposicion que suspende el ejercicio de las leyes con respecto á Córcega; porque si se pueden suspender estas en Córcega, podrán suspenderse en toda Francia; no será ya necesaria esta cámara, ni habrá Gobierno representativo. He aqui las consecuencias inevitables del principio que establece que la Soberanía reside en el que hizo la carta. En el mismo sentido habló el general Foy, y habiendole preguntado Mr. Poubet que entendia por aristócratas, dijo: La aristocracia en el siglo 19 es la liga y la coalicion de los que quieren consumir sin producir, vivir sin trabajar, ocupar todos los empleos sin tener capacidad para desengañarlos, y apoderarse de todos los honores sin haber hecho nada para merecerlo. He aqui la aristocracia. (*Movimiento unánime de aprobacion á la izquierda: aplausos prolongados.*) Han dicho los ministros que continuaran á la cabeza del Gobierno, y yo digo que no será así, si dejan que la Francia esté envilecida en los países extranjeros si la dividen en lo interior, y se obstinan en gobernar inconstitucionalmente. — Digo que no será así; que nadie tiene en Francia bastante poder para hacer que continuen en sus puestos; que el Rey mismo tendria que ceder á la fuerza de la opinion, y que cuando esta opinion es tan clara, tan patente, tan positiva, y espresada á todas horas y á cada momento, no es posible que 500 mil hombres luchen eternamente en Francia contra 30 millones de habitantes. (*Movimiento de aprobacion á la izquierda: murmullo á la derecha.*) Se nos ha hablado de socorros del extranjero. No: nosotros no queremos sus ejemplos ni sus socorros: no somos nosotros los que hemos provocado la guerra extranjera. (*Viva sensacion.*) Queremos la carta con las esplicaciones que son conformes á su espíritu de igualdad, de libertad individual, de libertad de imprenta, de eleccion directa por los ciudadanos que pagan una contribucion de 300 francos: en fin la carta segun la hemos jurado, y segun la defenderemos. (*Aplausos á la izquierda.*) Se levantó la sesion declarando, como era de esperar, que Mr. Demarcay habia faltado al orden, y que no habia lugar á la impresion del excelente discurso del general Tarayre. Así triunfa siempre la mayoría aristocrática de la cámara, y así prepara sin saberlo su propia ruina, y el triunfo inevitable de las ideas liberales!

NOTICIAS NACIONALES.

Se ha recibido en Cádiz por extraordinario la noticia siguiente que ha publicado el Redactor general de aquella ciudad en el número que se recibirá en Madrid por el correo inmediato.

„Londres 16 de Marzo. La fragata de guerra Hyperion, que salió de Lima el 12 de Diciembre último, quedaba anteayer á la vista de Dartmouth. Trae tres millones de pesos fuertes. Por un oficial de la misma, que ha llegado á esta capital, resultan completamente desmentidas las funestas noticias publicadas respecto á la del Perú y su ejército: reina allí el mayor entusiasmo y patriotismo; y los limeños se hallan resueltos á perecer antes que admitir una dominación, que con el título de independencia disfraza una gavilla de aventureros, que pone á su frente un advenedizo, demasiado conocido en su patria por los escándalos que le obligaron á abandonarla: el lord Cochrane. Este, dejando el bloqueo del Callao á cargo de un tal Fonster, cuñado suyo, se había dirigido hacia Concepcion en busca de las fragatas Prueba y Venganza.—Los buques Lord Suffield y Elisa, procedentes de Cádiz, habían sido detenidos, pretestando el referido Cochrane sospechas de propiedad española, sobre lo cual se entabló una correspondencia, cuyo resultado se ignora.—El Indiano, de Rio-Janeiro, la Caratína, de la costa del Perú, y la Rebeca, que estaban cargando en Pisco, fueron igualmente detenidos por Cochrane.—La Mari, de Cadiz, descargó en Arica; y su capitán fue puesto en la cárcel por indicios de haber intentado armar su barco para reunirse á los rebeldes.—Se decía en Lima que el Grant había sido apresado.—Confirrase que la Macedonia, con un millón, salió para Arica, Valparaiso y Rio-Janeiro.—Se había mandado salir de Lima á todos los extranjeros, excepto dos.—El virey dió amplias órdenes al Sr. Ramirez para obrar según exigiesen las circunstancias; y se hallaba á cuatro jornadas con cinco mil hombres para reunirsele.—Los habitantes de Pasco se habían sublevado contra los invasores; y San Martin mantenía en Supe su cuartel general.—Los patriotas españoles que defienden la buena causa habían obtenido ventajas por el Sur de Lima.—Sanchez, que fue prisionero algún tiempo, junto con Benávides, ha-

3
bia logrado apoderarse de toda la provincia de Concepcion, coadyuvando á esta empresa los fieles y valientes araucanos.—El regimiento de Numancia, compuesto la mayor parte de gente de color (enviado por el general Morillo de Costa-firme) pidió ser colocado en puesto de imminente peligro; á resultas de haberse esparcido veces nada honoríficas á su lealtad. En efecto, la experiencia ha acreditado no estaban tan desnudas de fundamento; pues apenas se vió en vanguardia desertó al enemigo; debió empero advertirse que muchos de sus individuos, conociendo la vileza de tal accion, vuelven arrepentidos á alistarse de nuevo en las banderas que abandonaron; pasando de 1200 los que á la fecha del 12 se habían presentado.—En general el espíritu de las tropas y del pueblo era excelente; y todos acordes sostienen que á haber el gobierno auxiliado á Lima con fuerzas marítimas, Cochrane y Sr. Martin habrían desde luego desistido escarmentados de su temeraria empresa.”

(Universal.)

En Madrid, á once de Diciembre del año próximo pasado, imploró la autoridad judicial Manuel Kysel, esclavo que era del coronel de ejército D. Ricardo Reynalt Keibe, bajo cuyo poder arrastraba el expresado Kysel la dura y penosa suerte de esclavo; y á pesar de que este recibió en todo tiempo un trato nada común al que se da de ordinario á los esclavos, no por eso dejó siempre de anhelar por su libertad; y valiendose de una desaveñencia doméstica, pidió al Excmo. Sr. capitán general indicase á su Sr. le diese libertad; y para el efecto fue citado el expresado coronel ante el Sr. gobernador de esta plaza, para que por medio de un juicio de conciliacion se tratara del mejor medio de dársela; pero prescindiendo de que en terminante real decreto quedó enteramente abolido el tráfico de negros, no por eso quedó abolido que el dueño ó Sr. de esclavos enagenase ó diese plena libertad á los hechos ya anteriormente al real decreto, pues en este caso seria atacar el derecho de propiedad, y por consiguiente no le quedó á este infeliz mas arbitrio que el transigir con su Sr.; el cual lo hizo firmando una obligacion, por la cual daba entera libertad á su esclavo por el precio de 50 rs. vn.; y en este caso imploró el mencionado esclavo el

A

paternal auxilio de nuestro amado Monarca; el cual, correspondiendo siempre á sus piadosas miras, tuvo a bien abrir la suscripcion del tenor siguiente:

- Reales.
- El Sr. D. Fernando 7.^o 1640
- El Sermo. Sr. Infante D. Carlos. 320
- El Sermo Sr. Infante D. Francisco de Paula. 320
- El Emo. Sr. Cardenal arzobispo de Toledo. 320
- Los siete Exmos. Sres. Secretarios del Despacho. 1120
- Por la suprema y general junta de Caridad. 640
- Por el Excmo. ayuntamiento constitucional. 1640
- 5000

Palma 30 de Abril.

ORDEN DE LA PLAZA.=Servicio para el dia 1.^o de Mayo.

El Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel D. Francisco Quiquery capitán de Suizos: visita de hospital y provision. Don Angel Aydiilo capitán de Zaragoza: parada Suizos: rondas Cataluña: contrarondas y patrulla Zaragoza.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra dice al Sr. Capitan General de este ejército y provincia lo siguiente: El Rey, en atencion al distinguido mérito contraido por Juan Baya sargento 2.^o del regimiento de caballeria de Lusitania, con la partida de su mando, compuesta de un cabo y siete soldados, con la que atacó y dispersó el dia 5 del actual en el camino de Ventosilla á una gavilla de veinte facciosos de á pié, armados y parapetados, con muerte de tres de ellos, aprehension de dos y fuga de los demás; ha tenido á bien concederle dos escudos de ventaja de á 10 rs. de vn. cada uno, y otro de distincion sobre el brazo izquierdo con el lema: *El Rey á los defensores de la Constitucion en 5 de Abril de 1821*; y al cabo 1.^o Bernabé Tiberio, y á los soldados Manuel Gomez, Ramon Lorenzo, Narciso Sanchez, Juan Serrano, Antonio Dominguez, Matias Moreno y Antonio Zarza, uno de ventaja y otro de distincion con el mismo lema que

el primero, y todos vitalicios: al propio tiempo quiere S. M. que formado el Regimiento de que dependen estos individuos, el frente de estandartes, se les ponga dicho escudo por mano de su coronel, que deberá leer en alta voz el lema, y que se publique todo en la gaceta y en la orden general del ejército.=Lo que se hace saber en la de esta Plaza para conocimiento de los individuos de la guarnicion.=Valencia.

Artículo comunicado, aviso, ó sea lo que fuere.

La libertad de imprenta se va de esta Provincia, y se despide para las costas de Malabár.

Hoy á las 4 de la tarde se rematarán al mejor postor algunos muebles del suprimido convento de observantes de Jesus en el edificio del mismo nombre.

El remate de las casas y huerto con su derecho de agua de la acequia de la Ciudad sitas detrás del huerto de Capuehinos y arimadas á la muralla, que se venden á pública subasta por el corredor Moll, se ejecutará esta noche despues de las oraciones en la plaza de Cort.

El que quiera comprar unas casas con zaguan y dos pisos colaterales, sitas en la presente ciudad, parroquia de Sta. Eulalia y calle llamada del Socós propia á la herencia sequestrada de D. Miguel Aloy, acuda el dia 4 de Mayo próximo á las nueve de su mañana, en la casa habitacion del Sr. Juez de primera instancia, en donde se rematarán al mas beneficioso postor. Palma 30 de Abril de 1821.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.